

ANÁLISIS

Consolidación fiscal: primera prórroga

España debe acometer en los próximos años un ajuste presupuestario de una magnitud desconocida para reducir el déficit • Este proceso exige ineludiblemente reestructurar la Administración Pública Central

Fernando Faces

Profesor del Instituto Internacional San Telmo



EN la reciente reunión del Ecofin y de la Comisión Económica Europea se ha tomado la decisión de conceder una prórroga a varios países europeos, entre ellos España, para el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que establece un límite máximo del déficit público del 3% sobre el PIB. España, que previsiblemente superará el 10% de déficit a finales de 2009, ha solicitado, y se le ha concedido, una prórroga para su cumplimiento hasta el año 2013. Un respiro para nuestro Gobierno, pero no obstante un ambicioso objetivo, que hoy por hoy, parece inalcanzable cuando contemplamos la fuerte caída de los ingresos tributarios como consecuencia de la importante reducción de la actividad económica y los beneficios empresariales, así como del desplome de la renta y del consumo de las familias. Si a lo dicho añadimos que España se retrasará al menos un año en la salida de la crisis con respecto al resto de los países europeos, podemos concluir que el esfuerzo de consolidación presupuestaria que debe acometer nuestro país en los próximos años será de una magnitud gigantesca y desconocida en las últimas décadas.

Esta afirmación se corrobora cuando observamos que el desplome de los ingresos públicos durante los años 2008 y 2009 cuadruplica la velocidad de caída del PIB, a diferencia de las crisis anteriores en las que los descensos de ambos eran de similar intensidad. La explicación es que en la última década se generaron unos ingresos extraordinarios debidos a un modelo productivo desequilibrado de alto crecimiento ligado al *boom* inmobiliario, al sobreconsumo basado en la explosión del crédito y como consecuencia a unos beneficios empresariales pujantes. Una vez agotado este modelo y normalizado el crédito estos ingresos extraordinarios nunca más volverán. Pero quizás el gran error fue considerar lo extraordinario como permanente propiciando un gasto público estructural insostenible.

El déficit público español es fundamentalmente estructural, como consecuencia de que en la última década la Administración Pública ha crecido a ritmos muy superiores a los que lo ha hecho la economía. Nos encontramos por lo tanto con una Administración sobredimensionada para una economía privada mermada en su capacidad de crecimiento como consecuencia de la paralización de sus principales motores, la construcción residencial y el sobreconsumo basado en la explosión del crédito.

Será necesario un extraordinario esfuerzo de consolidación fiscal que exigirá en primer lugar una drástica reducción del gasto público improductivo, tanto corriente



como de inversión. Para que esta reducción del gasto público sea significativa, no deberá de limitarse a la Administración Central, sino que habrá que exigir un comportamiento similar a las comunidades autónomas responsables en gran medida de la desviación presupuestaria de España.

Aún así, una reducción del gasto público de la magnitud que debe

de acometerse en España, no se consigue tan sólo con reducciones de las partidas de gasto si no modificamos también su estructura.

La reducción del déficit público estructural de España exige ineludiblemente el adelgazamiento, redimensionamiento y reestructuración de la Administración Pública Central y Autonómica con el objetivo de conseguir una administra-

ción más reducida y eficiente que genere un gasto público sostenible. Es lo que se está haciendo en el sector privado: las empresas se están reestructurando y adelgazando, también las familias reduciendo el consumo y aumentando el ahorro, y el sistema financiero está iniciando una fuerte reestructuración para eliminar su exceso de capacidad productiva. Es por lo tanto necesario que también la Administración Central y Autonómica asuman la responsabilidad de su necesaria reducción y optimización si queremos conseguir una administración que genere un gasto público eficiente y sostenible.

No obstante esto no será suficiente, ya que lamentablemente, la consolidación fiscal necesaria para cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, conducirá a subidas generalizadas de los impuestos en los próximos años, lo cual ralentizará nuestro crecimiento y hará más larga y dura la salida.

Por otra parte la consolidación fiscal debe de ir necesariamente acompañada de las reformas estructurales necesarias para aumentar la competitividad de nuestra economía. El crecimiento futuro de la economía española, con un mercado nacional saturado y sobredimensionado, necesariamente debe venir por las exportaciones, para lo cual debemos mejorar la productividad tanto del gasto público como del privado, si queremos conseguir un país con la competitividad necesaria para abordar la necesaria conquista de los mercados exteriores.